



Resolución Directoral N° 421 -2012-AG-PSI

Lima, 28 SET. 2012

VISTO:

El Memorando N° 2070-2012-AG-PSI-DIR, de fecha 26 de setiembre de 2012, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la designación del Comité Especial a cargo de la Licitación Pública Nacional N° 014-2012-AG-PSI-JICA, para la selección del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Canal de Riego Monteviejo, Tramo Km 2+040-7+100, La Unión, Piura, Piura", ubicada en el distrito de La Unión, provincia de Sechura y Región Piura;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno del Perú, a través de los Ministerios de Agricultura y de Economía y Finanzas, han suscrito el Contrato de Préstamo N°PE-P31 con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, para la ejecución del Proyecto Subsectorial de Irrigación, en el cual está contemplada la ejecución del Componente A: Mejoramiento y Rehabilitación de los Sistemas de Riego (incluido Obras de Control y Medición); Componente B: Tecnificación del Riego; Componente C: Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua de Riego y el Desarrollo de las Capacidades de Riego de los agricultores;

Que, respecto a las Obras del Componente A (Sub-Componente A.1: "Rehabilitación y/o Mejoramiento de la Infraestructura de Riego" y Sub-Componente A.2 "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego"), se ha previsto que serán ejecutadas por contrata, participando las Organizaciones de Usuarios de Agua de Riego en su financiamiento, estando, además, a su cargo la elaboración de los Estudios de Preinversión y de los Expedientes Técnicos;

Que, en el marco de ejecución del Componente A.1, mediante las Resoluciones Directorales N° 415 y N° 416-2012-AG-PSI, de fechas 27 de setiembre 2012, se aprobó el Expediente de Contratación de la Licitación Pública Nacional N° 014-2012-AG-PSI-JICA, para la selección del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Canal de Riego Monteviejo, Tramo Km 2+040-7+100, La Unión, Piura, Piura" y se aprobaron las Bases Específicas que registrarán en el referido proceso de Licitación, respectivamente;

Que, de acuerdo a la viabilidad otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas al Proyecto, así como del Estudio de Pre Inversión, la selección del Contratista estará a cargo de un Comité Especial, quien conducirá la Licitación Pública de acuerdo a las Bases Específicas aprobadas por el PSI;

Que, en cuanto a la conformación del indicado Comité Especial, según el Estudio de Pre Factibilidad del Proyecto Subsectorial de Irrigaciones, que forma parte

del Contrato de Préstamo PE-P31 y sus modificatorias, se ha establecido que lo integrarán un representante del Gobierno Regional respectivo, de la Junta de Usuarios beneficiaria de la obra, de la Administración Local del Agua de la jurisdicción, y del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI;

Que, el Gobierno Regional de Piura, mediante el Oficio N° 202-2012/GRP-100000, de fecha 27 de abril de 2012, ha designado a su representante titular y suplente que integrarán el citado Comité Especial;

Que, el Administrador Local de Agua Medio y Bajo Piura, con el Oficio N° 439-2012-ANA-ALAMPB, de fecha 26 de setiembre de 2012, ha designado también a su representante titular y suplente que conformarán el Comité Especial;

Que, la Junta de Usuarios del Sector de Riego Sechura, a través del Oficio N° 243-2012/JUSRS-LU, de fecha 25 de setiembre de 2012, ha designado del mismo modo a su representante titular y suplente que integrarán el citado Comité Especial;

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego mediante el documento de Visto solicita la designación del Comité Especial que tendrá a su cargo la conducción de la Licitación Pública Nacional N° 014-2012-AG-PSI-JICA, para la selección del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Canal de Riego Monteviejo, Tramo Km 2+040-7+100, La Unión, Piura, Piura"

Que, en consecuencia, es procedente la designación del Comité Especial para los fines antes indicados;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, al Comité Especial a cargo de la Licitación Pública Nacional N° 014-2012-AG-PSI-JICA, para la selección del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Canal de Riego Monteviejo, Tramo Km 2+040-7+100, La Unión, Piura, Piura", de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares

- | | | |
|---|------------|--|
| • Ing. Florencio Sigifredo Quevedo Aguilera | Presidente | Representante de la JUS Sechura |
| • Ing. Jorge Luis Alvarez Deza | Miembro | Representante del ALA Medio y Bajo Piura |
| • Ing. Angel García Zavalu | Miembro | Representante del Gobierno Regional de Piura |
| • Ing. Ciro Antonio Salazar Montaña | Miembro | Representante del PSI |



Resolución Directoral N° 421 -2012-AG-PSI

-2-

Miembros Suplentes

- | | | |
|---|------------|--|
| • Sr. Desiderio Quiroga Chulle | Presidente | Representante de la JUS Sechura |
| • Ing. Elser Yovani Rodriguez Espinola | Miembro | Representante del Ala Medio y Bajo Piura |
| • Ing. José del Carmen Zeña Santa María | Miembro | Representante del Gobierno Regional de Piura |
| • Ing. Leoncio Ruiz Rojas | Miembro | Representante del PSI |



Artículo 2°.- El Comité Especial designado en el artículo 1 de la presente Resolución, sujetará su actuación de acuerdo a lo establecido en las Bases Específicas aprobadas por la Resolución Directoral N° 416-2012-AG-PSI, de fecha 27 de setiembre de 2012.



Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial designado, al Gobierno Regional de Lambayeque, a la Administración Local de Agua Chancay-Lambayeque, a la Dirección de Infraestructura de Riego, al Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO